

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PLAN DE TRABAJO**

**ANTECEDENTE:**

La Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales (EPMSA), en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, misma que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas, y conforme el cronograma, establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre los meses de abril y julio de 2025 llevó a cabo con éxito las fases I, II y III del proceso de Rendición de Cuentas de 2024.

Las actividades principales de dichas fases constituyeron un ejercicio de transparencia y participación ciudadana e incluyeron la conformación de un equipo técnico mixto y paritario, así como reuniones periódicas para desarrollar la planificación y facilitación desde la Asamblea Local (o usuarios de los servicios), evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, así como socialización de la metodología y desarrollo del evento de deliberación pública.

Por otro lado, para la recopilación de los temas sobre los cuales la ciudadanía deseaba se rindan cuentas, entre el 1 y 9 de mayo se habilitó un formulario web y el 6 de mayo de 2025 se desarrolló un taller de consulta presencial; obteniéndose un total de 26 consultas que fueron absueltas motivadamente por las áreas internas de la empresa y constituyó un insumo para el Informe Narrativo.

Además, una vez que se contó con los instrumentos de gestión como Informe Narrativo 2024 y Formulario CPCCS preliminar, fueron entregados a los miembros de la Asamblea Local el 13 de junio de 2025 y difundidos ampliamente por las redes sociales a partir del 16 de junio de 2025 con el objetivo de que la ciudadanía revise previo al desarrollo del evento.

De esta manera, es importante destacar que, el 1 de julio de 2025 la EPMSA llevó a cabo su evento deliberativo de Rendición de Cuentas 2024; en el cual, Sebastián Nader, Gerente General, realizó la exposición del informe de gestión 2024, detallando los logros alcanzados en el referido periodo. De manera previa, hubo la intervención del representante de la asamblea ciudadana local, Aleister Sixto Zotaminga,

quien manifestó que, de acuerdo a la revisión efectuada al informe de gestión, la EPMSA había superado importantes retos en materia de seguridad aeroportuaria, control de la concesión y gestión del desarrollo de la ZEDE.

En esa misma línea, en el evento deliberativo, posterior a ambas intervenciones, se invitó a la audiencia pública a participar en las mesas temáticas de trabajo para recoger comentarios o aportes. Estas mesas fueron: **Seguridad Aeroportuaria, Control de la Concesión y Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)**, estableciéndose un tiempo de 40 minutos para su desarrollo.

Posterior al evento deliberativo, en cumplimiento al literal g, de la Fase III, del Artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, la EPMSA difundió ampliamente el video así como el informe respectivo a través de las redes sociales disponibles y habilitándose un correo electrónico para recibir comentarios y/o sugerencias de la comunidad: <https://www.youtube.com/watch?v=riRs3IRUcZk&t=3313s> y <https://www.facebook.com/share/16e5K98LnF/>.

En cumplimiento al artículo 12, Fase 4, literal a) de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, mismo que dispone: “*Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente (...)*”, este insumo constituye dicho “Plan de Trabajo”, elaborado principalmente con los aportes recogidos en el evento deliberativo ya que, previo y posteriormente al evento no se recibieron comentarios a través de los canales virtuales habilitados.

Finalmente, en razón de que, la rendición de cuentas se realizó sobre la gestión del periodo fiscal 2024, este plan de trabajo deberá ejecutarse en lo que resta del año 2025; ya que, de acuerdo a los procedimientos que establece el CPCCS, la próxima rendición de cuentas deberá reflejar lo actuado y alcanzado sobre el periodo fiscal 2025.

#### **COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:**

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024, la Secretaría General de Planificación del GADDMQ, con el fin de realizar la alineación de los logros de la ejecución programática con las competencias institucionales, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2025-0262-O, de 24 de abril de 2025, remitió la respectiva matriz de alineación, con base al COOTAD, las competencias a las cuales se alinea el accionar de la EPMSA son:

- Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías).

- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley: y, en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública regional correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, subsidiaridad, participación y equidad.

Adicionalmente, con oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0350-OF, de 12 de junio de 2024, la EPMSA remitió a la Secretaría General de Planificación: matriz de competencias, cadena de valor, mapa de procesos y modelo de gestión; con lo cual, dicha dependencia validó los mencionados instrumentos mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMP-2024-0152-O, de 20 de junio de 2024, determinándose como competencia institucional:

- Prestación de servicios públicos aeroportuarios y gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.

## INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### MESAS TEMÁTICAS:

De acuerdo a lo que establece el literal f del artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, relativo a la Fase III (Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional), el 01 de julio de 2025 la EPMSA realizó su evento de rendición de cuentas 2024 público y abierto a la ciudadanía.

En dicha deliberación pública, posterior a las intervenciones del ciudadano delegado de la Asamblea Local y de la máxima autoridad institucional, los asistentes participaron en tres mesas temáticas, desarrolladas en función de los ejes del plan de desarrollo local y las líneas de acción empresariales:

- Seguridad Aeroportuaria
- Control de la Concesión
- Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)

Dichas actas se encuentran disponibles en: <https://www.aeropuertoquito.gob.ec/Rendicion-de-Cuentas-2024/10.Acta-general-evento-RDC2024.pdf>

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación	Mesa temática	Respuesta de viabilidad de incorporación o programación de ejecución	Responsables de la respuesta o acción
Consulta	Definir y/o verificar el tema y definición de la vía Cotopaxi con otras entidades municipales.	Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	En coordinación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, se realizó el levantamiento topográfico georreferenciado de la Vía Cotopaxi, como parte de los requisitos del proceso de solicitud de trazado vial.  Este constituye el insumo para la definición vial a cargo de la Administración Zonal, la SHOT y el Concejo Metropolitano de Quito.	Gerencia de Zona Franca y Regímenes Especiales – Coordinación de Obra Civil ZEDE.
Requerimiento	Definición de espacio Museo arqueológico.	Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	Dentro del Plan Masa de la ZEDE se ha previsto un espacio destinado a un museo, con el objetivo de preservar, conservar y poner en valor el patrimonio material e inmaterial del sector.	Gerencia de Zona Franca y Regímenes Especiales – Coordinación de Obra Civil ZEDE.
Consulta	Confirmación de información de promoción del proyecto a empresas del sector.	Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	Como parte del proceso de socialización del proyecto, se tiene prevista la organización y participación en diversas actividades de difusión del Proyecto ZEDE en el sector, como ferias, talleres o similares.  Adicionalmente, se mantiene una agenda de visitas y reuniones con empresas con	Dirección de Alianzas Estratégicas y Comercialización

			<p>potencialidad de asentarse o invertir en la Zona de Desarrollo Económico.</p> <p>Actualmente y hasta septiembre de 2025, se están llevando a cabo una serie de capacitaciones en el sector sobre el tema. Se tiene proyectado capacitar a aproximadamente 2000 personas hasta septiembre de 2025.</p>	
Sugerencia	Fortalecimiento y apoyo para pequeños productores en ferias de la ZEDE.	Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE)	<p>Se coordinarán esfuerzos con entidades municipales como CONQUITO, a fin de articular iniciativas que fortalezcan la participación de pequeños productores en las ferias de la ZEDE.</p> <p>A futuro y en la medida de lo posible, se buscará viabilizar la inclusión de productores de la zona de influencia, así como el desarrollo de encadenamientos productivos que beneficien directamente a actores locales y promuevan la dinamización económica del territorio.</p>	Dirección de Alianzas Estratégicas y Comercialización
Consulta	¿Se realizó la consulta sobre la seguridad de las vías en la parte interna y externa?	Seguridad Aeroportuaria	<p>La consulta relacionada a la seguridad en vías internas y externas del aeropuerto, generada en la mesa de trabajo temática el día del evento de rendición de cuentas, no resultó en la generación de compromisos futuros por parte de los funcionarios de la Gerencia de Seguridad Aeroportuaria. La inquietud fue absuelta en el evento, acorde al acta de la mesa; y, en lugar de generarse acciones futuras o incorporar nuevos puntos en la programación de ejecución del 2025, la explicación se centró en detallar, dar a</p>	Gerencia de Seguridad Aeroportuaria

			conocer y reafirmar las acciones de seguridad que ya se encuentran marcha, tales como la instalación de cámaras de vigilancia, el uso de un chat de seguridad, la presencia de personal policial y motorizado, y las campañas de comunicacionales sobre el traslado seguro del aeropuerto.	
Consulta	Responder las inquietudes sobre la Casa de Hacienda.	Control de la Concesión	<p>La consulta relacionada sobre el estado y el uso de las instalaciones de la Casa Hacienda Caraburo que fue restaurada años atrás, se generó en la mesa de trabajo temática en el evento deliberativo rendición de cuentas.</p> <p>De esta manera, es pertinente mencionar que, dicha consulta fue absuelta por parte de los funcionarios de la Gerencia Técnica de Control, indicando principalmente que, la Casa Hacienda está a cargo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, institución que, en su momento realizó las adecuaciones.</p> <p>De igual manera, se mencionó que, el Instituto Metropolitano de Patrimonio será invitado en futuras mesas técnicas en vista de consolidar el proyecto de ZEDE.</p> <p>Finalmente, con lo mencionado, la consulta no requiere acciones a ejecutar en el periodo fiscal de 2025.</p>	Gerencia Técnica de Control
Requerimiento	Gestionar con el Concesionario (Quiport) para las visitas guiadas al aeropuerto.	Control de la Concesión	<p>Como respuesta al requerimiento generado en la mesa temática de trabajo, es pertinente indicar lo siguiente:</p> <p>Para iniciar con el proceso, es necesario que el usuario requirente realice una solicitud</p>	Gerencia Técnica de Control.

			<p>formal dirigida a la máxima autoridad institucional sobre las visitas guiadas (para personas con discapacidad) al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre.</p> <p>Con ello, se realizarán las gestiones necesarias con la corporación QUIPORT (concesionario) para programar y realizar esta actividad en lo que resta del periodo fiscal 2025.</p>
--	--	--	--

**RECOPIACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO:**

En cumplimiento al literal g del artículo 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, relativo a la Fase III (Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional), la grabación del evento deliberativo de Rendición de Cuentas 2024 de la EPMSA, así como el informe de gestión institucional, fueron ampliamente difundidos en las redes sociales empresariales y página web a partir del 10 de julio de 202 (posterior al trabajo de edición y estandarización ejecutados por la Coordinación de Comunicación Social).

En las publicaciones realizadas, se mencionó que, en caso de generarse dudas, comentarios u observaciones, sean remitidos al correo comunicacion@aeropuertoquito.gob.ec.

Link Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=riRs3IRUcZk&t=3313s>

Link Facebook: <https://www.facebook.com/share/16e5K98LnF/>

Link pág. Web: <https://www.aeropuertoquito.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>

**NOTA:** No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública o en los 14 días posteriores en los cuales el informe y la transmisión estuvieron publicados y difundidos.

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**CRISTINA PATRICIA  
CEVALLOS HIDALGO**  
Validar únicamente con FirmaEC

Cristina Cevallos  
**Analista de Planificación y Seguimiento 2**

**Revisado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**SERGIO YAMNI TAMAYO  
PIEDRA**  
Validar únicamente con FirmaEC

Sergio Tamayo  
**Gerente de Planificación Estratégica**

**En conocimiento de:**

Paola Romero

**Gerente de Zona Franca y Regímenes  
Especiales**

Santiago Cabrera

**Gerente Técnico de Control**

Sandra López

**Gerente de Seguridad Aeroportuaria.**